

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de resolución de cancelación, de oficio, en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento hotelero que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a don José Acebedo Domínguez, como representante de la Empresa Compra y Trásbasa, S.L., el cual tuvo su último domicilio social conocido en C/ Cortinales, 1, 1.º, de Palomares del Río (Sevilla), como accionista mayoritario de la titular «Hotel Complejo La Imora, S.A.», titular del establecimiento hotelero denominado «La Imora», situado en Ctra. de Córdoba, s/n, de Jaén, con número de Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía H/JA/00548, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en dichos artículos de la LRJAP, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución de cancelación, de oficio, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén. Asimismo, se hace saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Jaén, 28 de noviembre de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.